

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETÓ

Edicto de información pública aprobación definitiva presupuesto

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 18 de enero de 2022, sobre aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022.

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción (art. 171.1 TRLRHL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

Estado de Ingresos presupuesto ejercicio 2022

Capítulo	Importe
1 Impuestos directos	61.264,00
2 Impuestos indirectos	2.200,00
3 Tasas y otros ingresos	15.501,00
4 Transferencias corrientes	44.100,00
5 Ingresos patrimoniales	1.000,00
<i>Ingresos por operaciones corrientes</i>	<i>124.065,00</i>
7 Transferencias de capital	14.787,00
<i>Ingresos por operaciones de capital</i>	<i>14.787,00</i>
<i>Ingresos no financieros</i>	<i>0,00</i>
Ingresos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>	<i>138.852,00</i>

Estado de Gastos presupuesto ejercicio 2022

Capítulo	Importe
1 Gastos en personal	53.920,00
2 Bienes corrientes y servicios	51.032,00
4 Transferencias corrientes	1.300,00
Gastos operaciones corrientes	106.252,00
6 Inversiones reales	32.600,00

R-202200426



Capítulo	Importe
Gastos operaciones de capital	32.600,00
Gastos no financieros	0,00
Gastos financieros	0,00
<i>D</i> <i>Diferencia entre ingresos - gastos</i>	<i>0,00</i>

Bretó, 22 de febrero de 2022.-El Alcalde.

R-202200426

